

Micro Focus iPrint 3.0 Acuerdo de licencia de usuario final

LEA ATENTAMENTE ESTE ACUERDO. AL INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, EL USUARIO EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO ESTÁ AUTORIZADO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE Y DEBE NOTIFICAR A LA PARTE A LA QUE COMPRÓ EL SOFTWARE PARA OBTENER UN REEMBOLSO. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL LICENCIADOR.

Este Acuerdo de licencia de usuario final ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y Micro Focus Software Inc. ("Licenciador"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo para el que ha adquirido licencias, cualquier soporte físico y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software"), están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si las leyes de su país de origen requieren que los contratos estén en el idioma local para ser ejecutables, dicha versión local se puede obtener del Licenciador previa solicitud por escrito y se considerará que rige su compra de licencias del Software. Cualquier actualización, aplicación móvil, módulo, adaptador o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se regirá por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de compatibilidad, el Usuario deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se vaya a actualizar o que vaya a recibir asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o de compatibilidad.

USO AUTORIZADO

"Usuario" hace referencia al objeto Usuario de un árbol de directorios exclusivo (u otra clase de objeto que contenga datos relacionados con una persona, como pueden ser los objetos que incluyan información sobre tarjetas de crédito o códigos PIN) que dispone (a) de acceso o derechos de uso de cualquier parte del Software, o (b) de acceso o derechos de uso de productos (dispositivos, hardware y software) gestionados por el Software, independientemente de si dicho objeto Usuario está asignado a una persona o un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén vinculados entre sí, ya sea dentro de un mismo árbol o a través de varios árboles, contarán como un único Usuario.

El producto Micro Focus iPrint ofrece opciones de licencia de escritorio, móvil y de empresa, dependiendo de la funcionalidad y el software de cliente que el Usuario desee utilizar. Las licencias siguientes son aplicables al uso que haga el Usuario del Software, dependiendo de qué opción de licencia haya adquirido y de si es apto para el derecho de licencia de escritorio que se describe a continuación. Para todas las opciones de licencia, iPrint solo puede utilizarse para los objetivos de las operaciones empresariales del Usuario. Alojamiento iPrint para que lo utilicen terceros con sus objetivos particulares está prohibido en virtud de este Acuerdo.

Licencia de usuario de escritorio de iPrint

Licencia de usuario de escritorio de iPrint. Debe adquirir una licencia de usuario cada Usuario del Software. Cualquier persona que acceda al Software o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona en la aplicación iPrint y acceder al Software de escritorio mediante ese objeto Usuario. Una Licencia de usuario de escritorio de iPrint no permite al Usuario utilizar el Software móvil de iPrint.

Derecho de cliente de mantenimiento y de suscripción OES/NOWS. El derecho de licencia limitada siguiente es aplicable al Usted si ha adquirido el mantenimiento o suscripciones para el producto Micro Focus Open Enterprise Server o los productos de Micro Focus Open Workgroup Suite ("OES"). Conforme a los términos y las condiciones de este Acuerdo, el Licenciador otorga al Usuario un derecho de licencia limitada para usar el Software de escritorio de iPrint para los usuarios de OES con licencia del Usuario durante el plazo de mantenimiento o suscripción del Usuario. Su licencia de escritorio limitada de iPrint recibirá beneficios equivalentes a los aplicables a las licencias o suscripciones de OES del Usuario durante el período de mantenimiento o suscripción del Usuario. Si el Usuario ha adquirido licencias de OES por dispositivo, tiene derecho al mismo número de licencias de escritorio limitadas de iPrint que de licencias de dispositivos que posea. Si el Usuario ha adquirido licencias de OES en virtud de un Acuerdo de licencia académico o un Acuerdo de licencia escolar ("ALA o SLA") del Licenciador, tiene derecho a utilizar el Software de escritorio de iPrint para todos los Usuarios Autorizados (según se defina en su ALA o SLA). Este derecho de licencia limitada no incluye el uso del Software móvil de iPrint. El derecho del Usuario para utilizar el Software termina y debe suprimir el Software de escritorio de iPrint de su sistema (1) cuando termine o caduque la cobertura de mantenimiento de sus licencias de OES o (2) si compra cobertura de mantenimiento o suscripciones para un número total de licencias inferior al de sus licencias de OES, lo que suceda antes.

Licencia de usuario móvil de iPrint

Debe adquirir una licencia de usuario cada Usuario del Software móvil. Cualquier persona que acceda al Software móvil o lo utilice deberá disponer, como mínimo, de un objeto Usuario asignado exclusivamente a dicha persona en la aplicación iPrint y acceder al Software móvil mediante ese objeto Usuario. Una Licencia de móvil de iPrint no permite al Usuario utilizar el Software de escritorio de iPrint.

Licencia de aplicación móvil iPrint

El Licenciador le concede el derecho no exclusivo y no transferible de reproducir y utilizar de forma interna el software de aplicación móvil mediante licencias de iPrint Mobile adquiridas de forma legal.

El Licenciador le concede el derecho no exclusivo y no transferible de reproducir y utilizar de forma interna la función del software de aplicación móvil que permite lanzar tareas de impresión con WalkUp en conexión con licencias de iPrint Desktop adquiridas de forma legal. No puede utilizar el software de aplicación móvil para impresión móvil o para cualquier otro uso que no sea el de lanzar tareas de impresión con WalkUp.

Licencia de usuario de empresa (móvil y escritorio) de iPrint

Cada licencia de usuario de empresa de iPrint proporciona al Usuario derechos para las licencias de de usuario de escritorio y móvil descritas anteriormente.

Licencia de impresora para empresa (móvil y escritorio) de iPrint

La licencia de impresora está disponible para todas las soluciones de hardware+software del software iPrint como alternativa a las licencias de usuario. No se pueden utilizar tanto licencias de impresora como licencias de usuario para la misma instalación de una solución de hardware+software de iPrint. Para la opción de licencia de Impresora, debe adquirir una licencia para cada objeto Impresora creado en la aplicación iPrint. Cada impresora que se utilice de forma directa o indirecta mediante la remisión u otro medio debe tener un objeto Impresora que la represente en la aplicación iPrint.

Licencia de prueba de la aplicación móvil iPrint

La instalación del Software de escritorio iPrint incluye sesenta (60) días de prueba de la aplicación móvil iPrint. No se proporciona asistencia ni mantenimiento con la Licencia de prueba y la aplicación móvil iPrint se desactivará una vez transcurridos los sesenta (60) días.

Licencia de aplicación de SLES. La aplicación de Software iPrint incluye el producto SUSE Linux Enterprise Server (SLES). Usted reconoce y acepta la restricción siguiente con respecto al uso de SLES. A pesar de la concesión de licencia del primer acuerdo de licencia de SLES que puede acompañar la copia de SLES que el Usuario recibió con el Software, el Usuario acepta utilizar SLES exclusivamente con el objetivo de ejecutar el Software y no como sistema operativo de uso general. Si el Usuario no ha recibido una copia del acuerdo de licencia de SLES, puede encontrarla en <http://www.suse.com/licensing/eula/>.

Componentes de otros fabricantes. En el Apéndice adjunto a este documento se incluyen condiciones adicionales para el uso del Software por parte del Usuario. Algunas funciones de representación del Software pueden exigir que el Usuario obtenga un producto de correo electrónico, de visor o de otro tipo no incluido con el Software de otro fabricante para poder utilizar esa función. En tal caso, el Usuario es responsable de la obtención de licencias de estos productos para su uso del proveedor correspondiente si así lo desea el Usuario y corriendo este con los gastos.

Aviso relativo a la recopilación de datos telemétricos. El Usuario puede habilitar el Software, a su elección, para recopilar y enviar al Licenciador actualizaciones semanales sobre la implementación y el uso que hace del producto de forma anónima y con un propósito de mejora del producto. Al aceptar este Acuerdo, da su consentimiento expreso a la recopilación de estos datos y con las condiciones que el Usuario seleccione.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, excepto si recibe autorización por escrito de un representante autorizado del Licenciador, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna, en usos que no sean de producción y de conformidad con las condiciones de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 60 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Vencido el período de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, devolver a su estado original cualquier acción realizada con el Software y eliminar el Software completo del Sistema. No puede descargar el Software de nuevo a menos que reciba aprobación por escrito de un representante autorizado del Licenciador. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización después de un cierto periodo de tiempo.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. El Licenciador se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. La licencia del Software se limita a su uso interno. Salvo lo que prevé expresamente el presente Acuerdo, Usted no podrá (1) copiar (excepto para fines de copia de seguridad), modificar, alterar, crear trabajos derivados, realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, excepto y únicamente en la medida permitida por la ley aplicable, (2) transferir, ceder, pignorar, alquilar, utilizar en multipropiedad, alajar o arrendar el Software, o sublicenciar ninguno de los otorgamientos de licencia o de derechos en virtud de este Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin el permiso previo por escrito del Licenciador, (3) eliminar cualquier patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial u otros avisos de propiedad o etiquetas en el Software o su documentación o (4) divulgar los resultados de cualquier evaluación de rendimiento, funcional u otra evaluación o comparación del Software a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador.

Restricciones de hosting. En caso de que Usted desee que un tercero gestione, aloje (ya sea de forma remota o virtual) o utilice el Software en su nombre, Usted debe (1) primero firmar un acuerdo válido y vinculante con dicho tercero que contenga los términos y condiciones para proteger los derechos del Licenciador sobre el Software que no sean menos prohibitivos y/o restrictivos que los del

presente Acuerdo, incluyendo, sin limitación, la sección de Verificación a continuación, (2) la prohibición del uso de dicho tercero, excepto para el único beneficio de Usted y (3) Usted será el único responsable ante el Licenciador por cualquiera y todas las infracciones de los términos y condiciones anteriores de dicho tercero.

Paquetes integrados de licencias. Si la licencia del Software con la que cuente Usuario es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. El paquete integrado de licencias no permite el uso de productos individuales del paquete por parte de varios usuarios si dicho paquete está autorizado como licencia de usuario o por parte de varios dispositivos si está autorizado como licencia de dispositivo o de servidor.

Actualización del Software. Esta sección se aplica a Usted si ha adquirido el Software sobre la base de los precios de actualización o ha recibido de otra forma una actualización o mejora del Software. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el Software solo si es el usuario autorizado del Producto original. Puede usar el Software para reemplazar sus unidades con licencia del Producto original de forma unitaria y sin superar el número de unidades con licencia autorizada del Software original. El presente Acuerdo sustituye y rige los acuerdos de licencia de las unidades restantes del Producto original. Este Acuerdo es específico para el Software (producto y versión) al que acompaña, y Usted no puede volver a asignar sus unidades de Software licenciado a otro producto o versión, excepto con el permiso expreso por escrito del Licenciador.

Mantenimiento y asistencia. El Licenciador no está obligado a prestar asistencia a menos que la oferta que el Usuario adquiera incluya explícitamente servicios de asistencia. Si realiza este tipo de adquisición y no existe un acuerdo separado que remita específicamente a los servicios de asistencia, los términos del presente Acuerdo regirán la provisión de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales del Licenciador, visite la dirección <https://www.microfocus.com/support-and-services#>.

TITULARIDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software. El Licenciador y sus licenciadores externos mantienen íntegramente el derecho, la titularidad y el interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y en los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. El Software no se le vende, Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. Este Acuerdo no le da derecho alguno sobre dicho contenido.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días desde la fecha de compra, el Licenciador garantiza que el Software se ajustará sustancialmente a su documentación adjunta. Si el Usuario informa de un incumplimiento al Licenciador antes de noventa (90) días a partir de la fecha de compra, el Licenciador resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que el Usuario haya pagado por el Software, según su propio criterio. Cualquier uso o modificación no autorizados del Software anulará la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL" Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.

Servicios. El Licenciador garantiza que cualquier tipo de Servicio adquirido será suministrado de forma profesional, de conformidad con los estándares generales del sector. Esta garantía tendrá una vigencia de treinta (30) días desde la entrega de los Servicios. En caso de incumplimiento de esta garantía, la única obligación del Licenciador es corregir los Servicios de modo que se ajusten a la garantía o bien, de manera optativa, reembolsar el importe abonado al Licenciador en concepto del Servicio que incumpla la presente garantía. Usted se compromete a tomar las medidas necesarias para aislar y realizar copias de seguridad de sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE LOS FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O FÍSICOS O AL MEDIOAMBIENTE DE GRAVEDAD.

Productos que no sean del Licenciador. El Software puede incluir hardware u otros programas de software o servicios, o bien formar parte de estos, que hayan sido vendidos o cuya licencia haya sido otorgada por otra entidad distinta del Licenciador. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES AL MISMO. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES AL LICENCIADOR SERÁ PRESTADO POR EL LICENCIADOR DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL LICENCIADOR CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES, EL LICENCIADOR RECHAZA Y EXCLUYE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO O NO INFRACCIÓN; ASIMISMO TAMPOCO EXISTEN GARANTÍAS CREADAS EN EL TRASCURSO DE LA NEGOCIACIÓN, EL RENDIMIENTO O EL USO COMERCIAL. EL LICENCIADOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI PROMESA NO INCLUIDA DE FORMA EXPLÍCITA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES, SEAN COMPATIBLES CON TODOS

LOS SISTEMAS OPERATIVOS, O QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SEA ININTERRUMPIDO O ESTÉ LIBRE DE ERRORES. LAS EXCLUSIONES Y RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD ANTERIORES CONSTITUYEN UNA PARTE ESENCIAL DE ESTE ACUERDO Y SON LA BASE A PARTIR DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRECIO QUE SE COBRA POR LOS PRODUCTOS. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga al Usuario derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Pérdidas consecuentes. NI EL LICENCIADOR NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES EXTERNOS, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁ EN NINGÚN CASO RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE, INDIRECTO, AGRAVIO, ECONÓMICO O PUNITIVO, YA SEA POR CONTRATO, NEGLIGENCIA U OTRO AGRAVIO, INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, NEGOCIOS O DATOS, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL LICENCIADOR EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS OCASIONES) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE USTED HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O DEL SERVICIO QUE HAYA ORIGINADO DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán de aplicación a las reclamaciones relacionadas con la muerte o daños personales causados por la negligencia del Licenciador o de sus empleados, agentes o contratistas. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, daños por incumplimiento de cualquiera de las condiciones implícitas en cuanto al título o disfrute pacífico de cualquier software obtenido de conformidad con el presente Acuerdo o por mala interpretación fraudulenta, la responsabilidad del Licenciador se limitará o excluirá hasta el máximo permitido en dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Usuario adquiera legalmente el Software, y finalizará automáticamente si dicho Usuario incumple alguno de sus términos. Si el Software se le proporciona al Usuario a través de una suscripción, su derecho a poseer o utilizar el Software terminará al finalizar el período de suscripción correspondiente. Tras la rescisión de este Acuerdo, o tras cualquier periodo de suscripción aplicable, deberá destruir o devolver al Licenciador el Software original y todas las copias del mismo, así como eliminar el Software de sus sistemas.

Verificación. El Licenciador tiene derecho a verificar el cumplimiento con el presente Acuerdo. Usted acepta: (1) aplicar medidas de seguridad internas para impedir la copia, distribución, instalación, uso o acceso sin autorización al Software; (2) mantener registros suficientes para certificar el cumplimiento de este Acuerdo (incluido el correspondiente Apéndice de derechos de uso del producto, si procede) y, a petición del Licenciador, proporcionar y certificar métricas e informes según tales registros, considerando el número de copias (por productos y versiones) y las arquitecturas de red que puedan relacionarse razonablemente con sus licencias e implementación del Software; y (3) permitir que un representante del Licenciador o un auditor independiente ("Auditor") inspeccione y audite sus equipos y registros (o los de su contratista), durante su horario laboral habitual, para determinar la conformidad con los términos de licencia de los productos de software del Licenciador. Después de que el Licenciador o el auditor hayan entregado sus compromisos escritos razonables con los que salvaguardar su información confidencial, habrá de prestar toda colaboración con la citada auditoría, brindar toda la ayuda que sea necesaria y permitir el acceso a sus registros y equipos. Si una auditoría determina que tiene o ha tenido una instalación, uso o acceso sin licencia al software, deberá adquirir en un plazo de 30 días suficientes licencias o servicios de mantenimiento asociados para solventar el volumen o el período temporal de tal carencia, sin poderse beneficiar de ningún descuento aplicable. Si se descubre una falta de licencias del 5 % o más, deberá reembolsar al Licenciador los costes asociados a la auditoría.

Software de otros fabricantes/código abierto. Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que el Usuario pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software. El Software puede incluir o estar incluido en un paquete con otros programas de software cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otro licenciador distinto del Licenciador. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se regirá por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido con el Software se utilizará a discreción del Usuario.

Transferencias. Este Acuerdo y las licencias asociadas compradas para el uso del Software no podrán transferirse o cederse sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador. Cualquier intento de cesión será nulo y sin efecto alguno.

Legislación. Todas las cuestiones que surjan o estén relacionadas con el Acuerdo se regirán por las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Utah sin consideración a su elección de disposiciones legales. Cualquier pleito, acción o procedimiento que surja de o esté relacionado con el Acuerdo solo podrá ser llevado ante un tribunal federal o estatal de jurisdicción competente en Utah. Si una parte inicia procedimientos legales relacionados con el Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de abogados. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, (1) los tribunales de Irlanda tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo y (2) cuando sea obligatorio que las leyes de dicho país de residencia principal se apliquen a cualquier acción legal, se aplicarán las leyes de ese país. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

Acuerdo completo. Este Acuerdo, junto con cualquier otro documento de compra u otro acuerdo entre Usted y el Licenciador, constituye la totalidad del entendimiento y acuerdo entre Usted y el Licenciador y solo puede ser enmendado o modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por Usted y un representante autorizado del Licenciador. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN NI PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Renuncia. Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda emanar de este Acuerdo.

Omisión. Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

Cumplimiento de la reglamentación de exportaciones. Usted reconoce que los productos o tecnología del Licenciador están sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos ("EAR") y se compromete a cumplir con las EAR. Usted no exportará ni reexportará productos del Licenciador, directa o indirectamente, a: (1) cualquier país que esté sujeto a restricciones de exportación por parte de EE.UU., (2) cualquier usuario final que usted sepa o tenga razones para saber que utilizará los productos del Licenciador en el diseño, desarrollo o producción de sistemas de armas nucleares, químicas o biológicas, sistemas de cohetes, lanzadores espaciales y cohetes de sondeo o (3) cualquier usuario final al que se haya prohibido participar en las operaciones de exportación de los Estados Unidos por cualquier agencia federal del gobierno de EE.UU. Al descargar o utilizar el Software, Usted está de acuerdo con lo anterior, y afirma y garantiza que no se encuentra en, bajo el control de un nacional o residente de dichos países o en ninguna de dichas listas. Además, Usted es responsable de cumplir con las leyes locales en su jurisdicción que puedan afectar a su derecho a la importación, exportación o uso de productos del Licenciador. Debe consultarse la página web de la Oficina de Industria y Seguridad www.bis.doc.gov antes de exportar productos sujetos a las EAR. Para obtener más información sobre la exportación del Software, incluyendo el Número de Clasificación de Control de la Exportación (ECCN) aplicable y la excepción de licencia asociada (según corresponda), consulte www.Novell.com/info/exports/. Previa solicitud, el Departamento de Servicios de Comercio Internacional del Licenciador puede proporcionar información con respecto a las restricciones de exportación aplicables a los productos del Licenciador. El Licenciador no asume ninguna responsabilidad en el caso de que no pueda obtener las aprobaciones de exportación necesarias.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de los EE. UU. están sujetos a las restricciones en FAR 52.227-14 (diciembre de 2007) Alternate III (diciembre de 2007), FAR 52.227-19 (diciembre de 2007) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables. El Fabricante es Micro Focus (EE. UU.), Inc., 700 King Farm Blvd., Suite 400, Rockville, MD 20850 como o en nombre del Licenciador. (02142017)

APÉNDICE

DERECHOS DE OTROS FABRICANTES

APPLE:

Si utiliza la aplicación iPrint para iOS, el Software puede contener propiedad intelectual con licencia de Apple. Apple requiere que el Licenciador incluya ciertas condiciones mínimas en este Acuerdo. Usted acepta y reconoce las siguientes condiciones para usar este Software (en lo que respecta a este Apéndice, el término "Aplicación con licencia" hace referencia a la aplicación iPrint para iOS).

1. Reconocimiento. Reconoce que este Acuerdo se establece únicamente entre Usted y el Licenciador, y no con Apple, y que el Licenciador, no Apple, es el único responsable de la Aplicación con licencia y de su contenido. En caso de que este Acuerdo establezca reglas de uso para la Aplicación con licencia menos restrictivas que las reglas de uso establecidas para la Aplicación con licencia en las Condiciones del servicio de App Store, o si hay conflictos entre ambas, se aplicarán en primer lugar las Condiciones del servicio de App Store y, a continuación, las condiciones más restrictivas.
2. Ámbito de la licencia. Su licencia para usar la Aplicación con licencia se limita a una licencia no transferible para usar la Aplicación con licencia en un Producto iOS de su propiedad o bajo su control y según las Reglas de uso definidas en las Condiciones del servicio de App Store.
3. Mantenimiento y asistencia. Reconoce que Apple no tiene obligación alguna de proporcionar ningún servicio de mantenimiento o asistencia respecto a la Aplicación con licencia.
4. Garantía. En caso de que la Aplicación con licencia no cumpla alguna de las garantías aplicables, según la provisión de reembolso del Acuerdo, deberá notificárselo a Apple, y Apple reembolsará el precio de compra de la Aplicación con licencia. Con los límites máximos estipulados por las leyes aplicables, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía respecto a la Aplicación con licencia.
5. Reclamaciones del producto. Reconoce que Apple no será responsable de atender reclamación alguna relacionada con la Aplicación con licencia, o con su posesión o uso de dicha Aplicación con licencia, incluida entre otras: (a) reclamaciones por obligaciones del producto; (b) cualquier reclamación sobre la falta de conformidad de la Aplicación con licencia de cualquier requisito legal o regulatorio aplicables; y (c) reclamaciones derivadas de normativas de protección al consumidor o similares.
6. Derechos de propiedad intelectual. Reconoce que en caso de que una tercera parte presente una reclamación sobre una infracción por parte de la Aplicación con licencia, o de su posesión o uso de dicha Aplicación con licencia, de los derechos de propiedad intelectual de esa tercera parte, Apple no será responsable de la investigación, defensa, acuerdo extrajudicial ni descargo de estas reclamaciones.

7. Cumplimiento legal. Asevera y garantiza que (a) no se encuentra en ningún país sujeto a embargo por parte del Gobierno de Estados Unidos o que el Gobierno de Estados Unidos haya designado como país que apoya el terrorismo; y (b) no aparece en ninguna lista del Gobierno de Estados Unidos de partes sujetas a prohibiciones o restricciones.

8. Condiciones del Acuerdo de terceras partes. Debe observar las condiciones del acuerdo de las terceras partes aplicables a la hora de usar la Aplicación; por ejemplo, si usa VoIP, no debe violar las condiciones del servicio de datos inalámbricos cuando use la Aplicación con licencia.

9. Terceras partes beneficiarias. Apple y las subsidiarias de Apple son terceras partes beneficiarias del Acuerdo. Tras la aceptación de los términos y condiciones del Acuerdo, Apple, como tercera parte beneficiaria, tendrá derecho (y se considerará que ha aceptado este derecho) de hacerle cumplir el Acuerdo.

ORACLE:

El Software contiene software de visor con licencia para el Licenciador de Oracle America, Inc. ("Oracle") y puede incluir controladores JDBC de Oracle. En este artículo suplementario, el término "programa" se refiere al software de visor de Oracle y los componentes de Oracle relacionados, así como a los controladores JDBC de Oracle. Oracle requiere que Usted acepte las siguientes condiciones respecto al uso del programa.

Condiciones de uso

1. El uso del programa por parte del usuario queda restringido al ámbito del Software y a las operaciones internas de la empresa del Usuario. El Usuario puede permitir a sus agentes, contratistas, subcontratas y usuarios no empleados el uso del programa para beneficio del Usuario en las operaciones empresariales internas, de acuerdo a las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final y siempre que el Usuario se haga responsable de uso que estos haga del Software y de su cumplimiento del acuerdo de licencia del usuario final. El control físico y administrativo de los programas debe permanecer con la entidad legal que ejecute el acuerdo de licencia del usuario final.

2. Al Usuario se le prohíbe lo siguiente: (a) transferir el programa salvo para transferencia temporal en caso de mal funcionamiento electrónico si el software incrusta el programa en un dispositivo físico; (b) asignar, dar o transferir los programas o un interés en ellos a otro individuo o entidad (y si el Usuario otorga un interés de seguridad en los programas, la parte asegurada no tiene derecho a utilizar o transferir los programas).

3. Oracle o su otorgante de licencia conserva todos los derechos de propiedad y de propiedad intelectual de todo el programa.

4. Se prohíbe lo siguiente: (a) el uso del programa para alquiler, multipropiedad, servicios de suscripción, alojamiento o subcontratación; (b) la eliminación o modificación de las marcas del programa o de cualquier aviso sobre derechos de propiedad de Oracle o de sus licenciarios; (c) la disposición de los programas de cualquier forma y a cualquier parte tercera para usar en las operaciones de la tercera parte (excepto si dicho acceso se ha permitido de forma expresa para la licencia del programa concreto); (d) la ingeniería inversa (excepto si se requiere por ley para permitir la interoperabilidad), el desmontaje o la descompilación de los programas (esta prohibición incluye, sin limitación, la revisión de las estructuras de datos o de materiales similares producidos por el programa); y (e) la publicación de cualquier resultado de pruebas de laboratorio realizadas a los programas.

5. El Usuario debe cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones de exportación de Estados Unidos y otras leyes aplicables de exportación e importación para garantizar que los programas ni ningún producto directo de los mismos se exporten, directa o indirectamente, de forma que infrinjan las leyes aplicables. Se excluye el Software de la Uniform Computer Information Transactions Act (Ley uniforme de transacciones de datos informáticos).

6. Por el presente documento, se notifica al Usuario que los programas están sujetos a esta licencia restringida y que solo pueden utilizarse junto con el Software. No se permite al Usuario modificar los programas. A la finalización del acuerdo de licencia del usuario final, el Usuario dejará de usar y destruirá todas las copias del programa y de la documentación.

7. El Usuario acepta permitir al Licenciador realizar auditorías del uso que haga de los programas e informar sobre los resultados a Oracle, o bien permitir que Oracle lleve a cabo la auditoría a coste del Usuario. El Usuario acepta designar a Oracle como tercero beneficiario del acuerdo con respecto a los programas. El Usuario no puede exigir a Oracle ninguna obligación y solicitarle que acepte responsabilidades que no se hayan acordado previamente entre el Licenciador y Oracle.

8. Con los límites estipulados por las leyes aplicables, Oracle rehúsa toda responsabilidad por (a) cualquier daño, ya sea directo, indirecto, accidental, especial, punitivo o consecuente; y (b) cualquier pérdida de beneficios, ingresos, datos o uso de datos que se produzca por el uso de los programas.

9. Algunos programas pueden incluir código de origen que Oracle puede proporcionar como parte de su envío estándar de estos programas. Dicho código de origen se registrará por las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final. La tecnología de terceros que pueda ser necesaria o adecuada para su uso con algunos programas de Oracle se especifica en la documentación del Software, o de cualquier otra forma. La licencia para esta tecnología de terceros se otorga al Usuario exclusivamente para su uso con el programa según las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final especificadas en la documentación del Software, o como se notifique, y no según las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final.

(Febrero de 2013)

Agfa Monotype Corporation exige que el Usuario acepte el Acuerdo de usuario final de Agfa Monotype Corporation, que se encuentra en la sección de licencias de terceros de la documentación del Software.

